



REF: Aprueba adjudicación de Licitación Pública 4595-106-L112 de "Balanzas Digitales "para Sala Cuna y Jardín Infantil Ilusiones de Niños.

DECRETO: N.º 1214

COIHUECO: 24 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 .
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.



CONSIDERANDO:

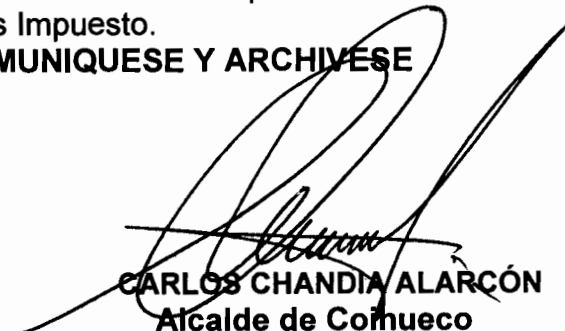
- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 6554 del 22 Noviembre Año 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión evaluadora N° 20 de fecha 20 Diciembre que analiza ofertas y sugiere adjudicación al Sr. Alcalde al Proveedor "CARTER Y CARTER COMPAÑÍA LTDA. RUT: 76.116.349-3

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública 4595-16-L1112 de " 2 Pesas Pediátricas para Sala Cuna y Jardín Infantil Ilusiones de Niños al Proveedor "CARTER Y CARTER COMPAÑÍA LTDA. RUT: 76.116.349-3
- 2.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 428.600 mas Impuesto.
- 3.- **PÚBLIQUESE:** Adjudicación Pública, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 4.- **IMPUTESE:** El gasto a la cuenta de Fondos de JUNJI para la administración de Salas Cunas por un monto de \$ 428.600 mas Impuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal


CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

JFF/PLN/LNG/Ing.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADQUISICIONES DAEM.-

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 21

En Coihueco a 20 de Diciembre Año 2012, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-106-L112 de fecha 27 Diciembre de 2012 denominada “Balanzas Digitales”, comisión integrada por:

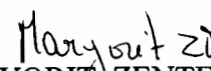
Elisabeth Ceballos Cofre
Maryorit Zenteno Fuentes
Luis Navarrete Gonzáles

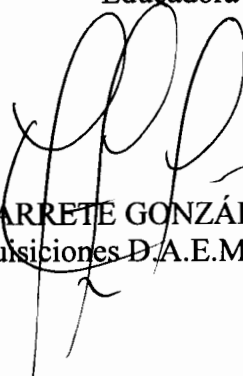
Directora Sala Cuna Montaña de Esperanza
Educado de Párvulos
V .B. Adquisiciones D.A.E.M

1.- Sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación al Oferente CARTER Y CARTER COMPAÑÍA LTDA. Rut: 76.116.349-3 por un montote \$ 428.600 más Impuestos, ya que de un Total de 18 ofertas recibidas, se informa lo siguiente: Las propuestas del oferente Comercial Intermedic queda en segundo lugar en la selección el Proveedor: Mario Hormazabal Montecinos, no indica especificaciones técnicas de la balanza pediátrica y la balanza de Pie que ofrece es mecánica y no digital , los Proveedores : Sociedad Molina y Molina , Sociedad Importadora Optovision ,la balanza pediátrica ofrecida no incluye maleta para traslado y balanza de pie no incluye ruedas para desplazamiento ,los Proveedores: Rene Hernández Carreño, Juan Alberto Mora Muñoz, Importadora y Distribuidora de Equipamiento Medico Ltda., Importadora ,dos ofertas de la Distribuidora Arquimed Ltda., Meditec S.A., Distribuidora de Productos Diprolab Ltda.,Sociedad González y Mora Ltda., Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L. Los Proveedores: Comercial Paramed Ltda., Importadora de Equipos Médicos Ofimed, Sociedad González y Mora Ltda. Esta fuera de Bases ya que solo ofrece pesa Pediátrica, no incluye en su ofertas la balanza de Pie , los Proveedores Comercial Paramed Ltda., Importadora de Equipos Médicos Ofimed , Sociedad González y Mora Ltda., Están fuera del presupuesto disponible, el Proveedor Comercial Andrés Antonio Otero Uribe , no envía anexos técnicos de su oferta .

Se adjunta tablas y Antecedentes que generaron este Informe y firma comisión según D. A. N° 6123 de 31/10/2012


ELISABETH CEBALLOS COFRE
Directora Sala Cuna


MARYORIT ZENTENO FUENTES
Educatora de Párvulos


LÚIS NAVARRETE GONZÁLEZ
V. B Adquisiciones D.A.E.M